

Constancia secretarial

Señor Juez: : Le informo que se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 5 de septiembre de 2023 a las 8:07 a.m., rendición de cuentas parciales allegada por la secuestre nombrada en el presente asunto (consecutivo 004 C03 del expediente digital). A Despacho.

Andes, 11 de septiembre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya

Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Once de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2022 00267 00
Proceso	EJECUTIVO CON ACCION MIXTA
Demandante	DAVIVIENDA S.A
Demandados	JUAN GUILLERMO ECHEVERRI PUERTA
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME DE LA SECUESTRE

Vista la constancia secretarial, de acuerdo con el artículo 595 del Código General del Proceso, se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes la el informe presentado por la secuestre nombrada en el presente asunto, para los fines que se estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

Y.M

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No 155** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f0140ca05cd5a770876c4fe789638fb2ff1ce7e36660a6990a343394e4e2df1**

Documento generado en 11/09/2023 11:13:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>